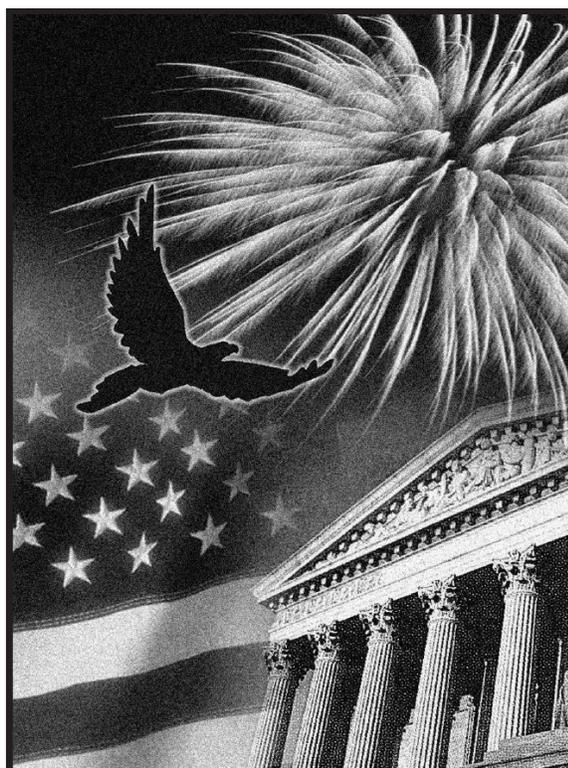


Publicación 547

Hechos Fortuitos, Desastres y Robos

Úsese al preparar la declaración de **2023**

Volume 2 of 3



Get forms and other information faster and easier at:

- [IRS.gov](https://www.irs.gov) (English)
- [IRS.gov/Korean](https://www.irs.gov/Korean) (한국어)
- [IRS.gov/Spanish](https://www.irs.gov/Spanish) (Español)
- [IRS.gov/Russian](https://www.irs.gov/Russian) (Русский)
- [IRS.gov/Chinese](https://www.irs.gov/Chinese) (中文)
- [IRS.gov/Vietnamese](https://www.irs.gov/Vietnamese) (Tiếng Việt)



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Publication 547 (SP) (Rev. 2023) Catalog Number 74549W
Department of the Treasury **Internal Revenue Service** www.irs.gov



Visit the Accessibility
Page on [IRS.gov](https://www.irs.gov)

This page is intentionally left blank

Inclusión en los ingresos. Si estos pagos del seguro son mayores al aumento temporal de sus gastos de manutención, tiene que incluir el excedente en sus ingresos. Declare esta cantidad en la línea **8z** del Anexo 1 (Formulario 1040). Sin embargo, si el hecho fortuito tuvo lugar en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal, ninguno de los pagos del seguro será tributable. Vea [Pagos calificados de asistencia en casos de desastre](#) bajo la sección titulada **Pérdidas en Zonas de Desastre**, más adelante.

El aumento temporal de los gastos de manutención es la diferencia entre los gastos de manutención reales en los que su familia y usted han incurrido durante el período en que no pudieron usar su vivienda y los gastos normales de manutención para ese período. Los gastos de manutención reales son aquellos gastos razonables y necesarios en los que se ha incurrido debido a la pérdida de su

vivienda principal. Por lo general, estos gastos incluyen las cantidades pagadas por:

- El alquiler de una vivienda adecuada.
- Transporte.
- Alimentos.
- Servicios públicos.
- Servicios misceláneos.

Los gastos normales de manutención son los gastos en los cuales normalmente hubiera incurrido, pero no lo hizo por haber ocurrido un hecho fortuito o por la amenaza de que uno ocurriera.

Ejemplo. Usted tuvo que abandonar su apartamento durante un mes a causa de un huracán y cambiarse a un motel.

Normalmente paga \$525 al mes de alquiler, pero no tuvo que pagar durante el mes en que el apartamento estuvo desocupado. Este mes pagó \$1,200 por alojarse en un motel.

Normalmente paga \$200 al mes en

alimentación. Sus gastos de alimentación durante este mes fueron de \$400. Usted recibió \$1,100 de su compañía de seguros para cubrir sus gastos de manutención. Calcule el pago que tiene que incluir en los ingresos de la siguiente manera:

1. Pagos del seguro por gastos de manutención.....	\$1,100
2. Gastos reales durante el mes en el que no puede habitar su vivienda debido al huracán.....	\$1,600
3. Gastos normales de manutención.....	725
4. Aumento temporal de los gastos de manutención: Reste la línea 3 de la línea 2	875

5. Cantidad del pago que se debe incluir en los ingresos: Reste la línea **4** de la línea **1**..... \$225

Año tributario en el cual se incluye la cantidad. La parte del pago del seguro sujeta a impuestos se incluye como ingreso durante el año en que vuelva a hacer uso de su vivienda principal o, si ocurre más adelante, el año en el que reciba la parte tributable del pago del seguro.

Ejemplo. En junio de 2021, su vivienda principal fue destruida por un tornado. En el mes de noviembre de 2022, usted volvió a habitar su vivienda. Los pagos que recibió del seguro en los años 2021 y 2022 fueron \$1,500 más que el aumento temporal de sus gastos de manutención durante esos años. Esta cantidad se incluye como ingreso en el Formulario 1040 de 2022. Si durante 2023 recibe pagos adicionales para cubrir los gastos de manutención que tuvo en 2021 y

2022, tiene que incluir esos pagos como ingresos en su Formulario 1040 o 1040-SR de 2023.

Asistencia en casos de desastre. Los alimentos, suministros médicos y otras formas de asistencia que reciba no reducen la cantidad de pérdida por hechos fortuitos, a menos que sean una reposición de bienes perdidos o destruidos.



*Los pagos calificados de asistencia en casos de desastre que reciba por gastos en los que haya incurrido derivados de un desastre declarado como tal por el gobierno federal no son ingresos tributables en su caso. Para más información, vea más adelante [Pagos calificados de asistencia en casos de desastre](#) en la sección titulada **Pérdidas en Zonas de Desastre**.*

Los pagos de ayuda por desempleo en casos de desastre constituyen beneficios tributables por desempleo.

Por lo general, los subsidios de asistencia en caso de desastre que se reciban conforme a la Ley Stafford no se incluyen en sus ingresos. Vea [Subsidios federales de asistencia en casos de desastre](#), más adelante, en la sección titulada **Pérdidas en Zonas de Desastre**.

Fondos de préstamos. No reduzca su pérdida fortuita por los fondos de un préstamo utilizados para rehabilitar o reemplazar la propiedad para la cual está reclamando la deducción por pérdida fortuita. Si usted tiene un préstamo federal que ha sido cancelado (condonado), vea [Préstamo federal cancelado](#), más adelante, bajo **Pérdidas en Zonas de Desastre**.

Reembolso Recibido Después de la Deducción de una Pérdida

Si calculó su pérdida por hecho fortuito o robo, utilizando la cantidad del reembolso esperado, es posible que tenga que ajustar su

declaración de impuestos para el año tributario en el cual realmente reciba su reembolso. Esta sección explica los ajustes que tal vez tenga que realizar.



*Si usted pagó alguna cantidad para reparar daños a una residencia de uso personal con cimientos de concreto deteriorados y reclamó una deducción en su declaración de impuestos sobre los ingresos original o enmendada y se efectuaron pagos a usted (o en nombre suyo a contratistas) por la Connecticut Foundation Solutions Indemnity Company (Compañía de indemnización soluciones de cimientos de Connecticut o CFSIC, por sus siglas en inglés), usted tiene que incluir algún o parte de los pagos en su ingreso bruto. Vea el Announcement 2020-5 (Aviso 2020-5), que se encuentra en la página **796** del Internal Revenue Bulletin 2020-19 (Boletín de Impuestos Internos 2020-19), disponible en*

el sitio [IRS.gov/irb/2020-19_IRB#ANN-2020-5](https://www.irs.gov/irb/2020-19_IRB#ANN-2020-5), para más información.

Recibió un reembolso menor a la cantidad esperada. Si posteriormente recibe un reembolso menor de lo que esperaba, incluya esa diferencia como pérdida junto con las demás (si las hubiera) en la declaración del año en el cual razonablemente no espere recibir reembolso adicional.

Ejemplo. En el año 2022, su automóvil personal tenía un valor justo de mercado de \$2,000 cuando fue destruido en un accidente con otro automóvil. El accidente se debió a la negligencia del otro conductor. Al final del año 2022, existía una posibilidad razonable de que el dueño del otro vehículo le reembolsara la totalidad de los daños. Usted no tuvo una pérdida deducible durante 2022.

En enero de 2023, los tribunales le adjudicaron \$2,000. Sin embargo, en el mes de julio está claro que no podrá cobrar cantidad alguna del otro conductor. Puede

deducir la pérdida en 2023 (hasta el punto en que ésta no exceda la cantidad de sus ganancias fortuitas de propiedad de uso personal para 2023), la cual se calcula aplicando los [límites de la deducción](#) (los cuales se explican más adelante).

Recibió un reembolso mayor a la cantidad esperada. Si posteriormente recibe un reembolso que resulta ser mayor a la cantidad esperada, tras haber solicitado una deducción por la pérdida, puede que tenga que incluir la cantidad del reembolso adicional en sus ingresos del año en el que lo recibió. No obstante, si parte alguna de la deducción original no redujo sus impuestos para el año anterior, no incluya esa parte de la cantidad del reembolso en sus ingresos. No vuelva a calcular los impuestos para el año en el que solicitó la deducción. Para averiguar qué cantidad adicional de reembolso debe incluir en sus ingresos, vea la sección titulada

Recoveries (Recuperación de fondos) en la Publicación 525.

Ejemplo. Un huracán en el año 2022 destruyó su lancha motora. El huracán fue declarado como un desastre por el gobierno federal. La pérdida fue de \$3,000 y estimó que su seguro podría cubrir \$2,500 de ese total. No incluyó deducciones detalladas en su declaración de 2022 ni tampoco incrementó su deducción estándar por la cantidad de la pérdida. Cuando la compañía de seguros le reembolse dicha pérdida, no declare reembolso alguno como ingresos. Esto es aplicable aun cuando sea por la totalidad de los \$3,000, puesto que no dedujo la pérdida en su declaración del año 2022. La pérdida no redujo sus impuestos.



Si el total de todos los reembolsos que reciba es mayor a la base ajustada de los bienes destruidos o robados, obtendrá una ganancia a partir del hecho fortuito o robo. Si ya ha tomado una

deducción por una pérdida y recibe ese reembolso posteriormente en otro año, es posible que tenga que incluir la ganancia en sus ingresos para el año posterior. Incluya la ganancia como ingreso ordinario hasta la cantidad de la deducción que redujo sus impuestos el año anterior. Es posible que pueda posponer su declaración de cualquier ganancia excedente como se explica más adelante en la sección titulada [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#).

Recibió un reembolso por la cantidad esperada. Si después recibe un reembolso por la cantidad exacta que esperaba recibir, no tiene que incluir cantidad alguna en sus ingresos y no puede deducir pérdida adicional alguna.

Ejemplo. En diciembre de 2023, su automóvil personal sufrió daños durante una inundación que fue declarada como un desastre por el gobierno federal. Las reparaciones de su automóvil costaron \$950.

Usted tenía \$100 como deducible de su seguro con cobertura amplia (*comprehensive*). Su compañía de seguros aceptó reembolsarle el resto de los daños. Como esperaba un reembolso de la compañía de seguros, en el año 2023 no tuvo una deducción de pérdida por hecho fortuito.

Debido a la regla de los \$100, no puede deducir los \$100 que pagó como deducible. Cuando reciba los \$850 de la compañía de seguros en 2024, no los declare como ingresos.

Límites de la Deducción

Después de calcular la cantidad de su pérdida por hecho fortuito o robo, tiene que calcular qué porcentaje de la pérdida puede deducir.

La deducción de pérdidas por hecho fortuito y robo de bienes de uso personal está limitada. Para los años tributarios de 2018 a 2025, las pérdidas fortuitas de propiedad de uso personal que sostiene un individuo son deducibles sólo en la medida en que sean atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal están limitadas conforme a la regla de los \$100 por cada hecho fortuito y la regla del 10%, explicadas más adelante. Las reglas de los \$100 y del 10% también están resumidas en la [Tabla 2](#).

This page is intentionally left blank

Tabla 2. Reglas del Límite de Deducción para los Bienes de Uso Personal

		Regla de los \$100	Regla del 10%
Aplicación General		Al calcular la deducción, tiene que restar \$100 de cada pérdida por hecho fortuito o robo. Aplique esta regla a los bienes de uso personal después de haber calculado la cantidad de la pérdida.*	Tiene que restar el 10% de su ingreso bruto ajustado del total de las pérdidas por hecho fortuito o robo atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Aplique esta regla a los bienes de uso personal después de haber restado \$100 de cada pérdida (regla de los \$100).**
Un Solo Suceso		Aplique esta regla sólo una vez, aun cuando se haya visto afectado un gran número de bienes.	Aplique esta regla sólo una vez, aun cuando se haya visto afectado un gran número de bienes.
Más de un Suceso		Aplique esta regla a la pérdida derivada de cada suceso.	Aplique esta regla al total de pérdidas derivadas de todos los desastres declarados como tales por el gobierno federal.
Más de una Persona— Con Pérdidas del Mismo Suceso (que no sea una pareja casada que presenta una declaración conjunta)		Aplique esta regla independientemente a cada persona.	Aplique esta regla independientemente a cada persona.
Pareja Casada— Con Pérdidas del Mismo Suceso	Presentación de una Declaración Conjunta	Aplique esta regla como si fueran una sola persona.	Aplique esta regla como si fueran una sola persona.
	Presentación de una Declaración por Separado	Aplique esta regla independientemente a cada cónyuge.	Aplique esta regla independientemente a cada cónyuge.
Más de un Dueño (que no sea una pareja casada que presenta una declaración conjunta)		Aplique esta regla independientemente a cada propietario de una misma propiedad.	Aplique esta regla independientemente a cada propietario de una misma propiedad.
* Las pérdidas calificadas por desastres tienen que ser reducidas por \$500 al calcular su deducción. Vea Pérdidas en Zonas de Desastre , más adelante, para más información.			
** La regla del 10% no aplica a las pérdidas calificadas por desastres . Vea Pérdidas en Zonas de Desastre , más adelante, para más información.			

This page is intentionally left blank

Una excepción a la regla (explicada anteriormente), la cual limita la deducción de las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal a las pérdidas ocasionadas por un desastre declarado como tal por el gobierno federal, aplica si usted tiene ganancias por hechos fortuitos en el año tributario. De ser así, puede reducir sus ganancias por hechos fortuitos por cualesquier pérdidas fortuitas no atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. El excedente de tales ganancias, de haber alguno, se usa para reducir las pérdidas atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. La regla del 10% de su ingreso bruto ajustado aplica al restante de las pérdidas atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal.

Las pérdidas de propiedad comercial y de propiedad de generación de ingresos no están sujetas a estas reglas. Sin embargo, si la

pérdida por hecho fortuito o robo incluyó una vivienda que usaba con fines comerciales o alquilaba a otra persona, su pérdida deducible puede ser limitada. Vea las instrucciones para la Sección B en las Instrucciones para el Formulario 4684. Si la pérdida por hecho fortuito o robo incluyó bienes que se utilizaban en una actividad pasiva, vea el Formulario 8582, *Passive Activity Loss Limitations* (Limitaciones de pérdida en actividades pasivas), y sus respectivas instrucciones.

Regla de los \$100

Una vez que haya calculado la pérdida de [bienes de uso personal](#) por un hecho fortuito o robo, como se explicó anteriormente, tiene que restar \$100 de esa pérdida. Esta reducción es aplicable a cada pérdida total por hecho fortuito o robo, incluyendo aquellas pérdidas que no son atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal que usted utiliza para reducir sus ganancias

fortuitas de propiedad de uso personal. No importa el número de bienes afectados en el suceso. Sólo será aplicable una sola reducción de \$100.

Ejemplo. Usted tiene un deducible de \$750 en el seguro contra accidentes de su automóvil. El automóvil resultó dañado en un accidente. La compañía de seguros le paga los daños menos el deducible de \$750. La cantidad de la pérdida por hecho fortuito se basa únicamente en el deducible. La pérdida por hecho fortuito es \$650 ($\$750 - \100), puesto que los primeros \$100 de una pérdida por hecho fortuito no son deducibles en el caso de bienes de uso personal.



Las pérdidas calificadas por desastre se tienen que reducir por \$500. Vea [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante, para más información.

Un solo suceso. Por lo general, los sucesos que están estrechamente relacionados en cuanto a origen causan un solo hecho fortuito.

Se considera un solo hecho fortuito cuando el daño se deriva de dos o más causas directamente relacionadas, como por ejemplo, daños por viento e inundaciones provocados por la misma tormenta. Un solo hecho fortuito también puede ocasionar daños a dos o más bienes, como es el caso de un tornado, que provoca daños a su vivienda y al automóvil estacionado en la entrada de su vivienda.

Ejemplo 1. Un tornado destruyó su barco. Durante la tormenta, también perdió equipo de navegación. Su pérdida fue \$5,000 del barco y \$1,200 del equipo. La compañía de seguros le reembolsó \$4,500 por el daño al barco. Usted no tenía cobertura de seguro para el equipo de navegación. Su pérdida por hecho fortuito equivale a la de un solo suceso y se aplica la regla de los \$100 sólo una vez. Calcule su pérdida antes de aplicar la [regla del 10%](#) (detallada más adelante) como se explica a continuación:

	Barco	Equipo
1. Pérdida	\$5,000	\$1,200
2. Reste la cantidad del seguro	4,500	-0-
3. Pérdida después del reembolso	\$500	\$1,200
4. Total de la pérdida		\$1,700
5. Reste \$100		100
6. Pérdida antes de la regla del 10%		\$1,600

Ejemplo 2. En enero, entraron ladrones a su vivienda y le robaron un anillo y un abrigo de piel. Usted tuvo una pérdida de \$200 por el anillo y de \$700 por el abrigo. Éste es un solo robo, de modo que la regla de los \$100 es aplicable para la pérdida total de \$900.

Ejemplo 3. En octubre, los vientos huracanados volaron el techo de su vivienda. Las inundaciones provocadas por el huracán dañaron su vivienda aún más y destruyeron sus muebles y su automóvil personal. Esto se considera un solo hecho fortuito. Se aplica la regla de los \$100 al total de la pérdida por el daño de las inundaciones y del viento.

Más de una pérdida. Si sufre más de una pérdida por hecho fortuito o robo durante el año tributario, usted tiene que descontar \$100 de cada pérdida.

Ejemplo. Su automóvil familiar sufrió daños durante una tormenta en el mes de enero. La pérdida después del reembolso del seguro fue \$75. Su automóvil sufrió daños en febrero en otra tormenta. Esta vez la pérdida que tuvo después del reembolso del seguro fue \$90. Aplique la regla de los \$100 a cada pérdida por separado. Puesto que ninguna de las dos tormentas ocasionó una pérdida de más de

\$100, no tiene derecho a hacer una deducción por estas tormentas.

Más de una persona. Si dos o más personas (que no sean cónyuges que presentan una declaración conjunta) tienen pérdidas por causa del mismo hecho fortuito o robo, la regla de los \$100 se aplicará por separado a cada persona.

Ejemplo. Vientos huracanados dañaron su casa y los bienes personales de su huésped. Usted tiene que restar \$100 de su pérdida. Su huésped tiene que restar \$100 de su propia pérdida.

Contribuyentes casados. Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta, su caso se trata como una sola persona cuando se aplica la regla de los \$100. No importa si los bienes son de ambos o de cada uno independientemente.

Si usted y su cónyuge sufren pérdidas por hecho fortuito o robo y presentan

declaraciones de impuestos por separado, cada uno tiene que descontar \$100 de su pérdida. Esto es aplicable aun cuando ambos sean dueños de los bienes. Si sólo uno de los cónyuges es dueño de los bienes, sólo ese cónyuge puede deducir la pérdida en una declaración separada.

Si la pérdida por hecho fortuito o robo ocurre sobre bienes que ambos poseen en tenencia conjunta entre cónyuges, cada uno puede calcular su deducción sólo sobre la mitad de la pérdida en declaraciones separadas. Ninguno puede calcular la deducción sobre la pérdida total en una declaración por separado. Cada cónyuge tiene que descontar \$100 de la pérdida.

Más de un dueño. Si dos o más personas (aparte de cónyuges que presentan una declaración conjunta) sufren una pérdida de bienes en una propiedad conjunta, se aplica la regla de los \$100 por separado a cada uno. Por ejemplo, si dos hermanas viven en una

casa que compraron juntas y tienen una pérdida por hecho fortuito en la casa, cada hermana tiene que aplicar la regla de los \$100 por separado.

Regla del 10%

Tiene que restar el 10% de su ingreso bruto ajustado del total de sus pérdidas fortuitas federales. Aplique esta regla después de haber descontado \$100 de cada pérdida. Para más información, vea las Instrucciones para el Formulario 4684. Si tiene pérdidas y ganancias por hecho fortuito o robo, vea más adelante la sección titulada [Pérdidas y ganancias](#).

Ejemplo. En septiembre, su casa sufrió daños a causa de una tormenta tropical que fue declarada como un desastre por el gobierno federal. Su pérdida después del reembolso del seguro fue \$2,000. Su ingreso bruto ajustado del año en el que sostuvo la pérdida es

\$29,500. Calcule la pérdida por hecho fortuito como se indica a continuación:

1. Pérdida después del reembolso del seguro	\$2,000
2. Reste \$100	100
	<hr/>
3. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$1,900
4. Reste el 10% de \$29,500 de ingreso bruto ajustado (AGI, por sus siglas en inglés)	\$2,950
	<hr/>
5. Deducción de pérdida por hecho fortuito	\$-0-
	<hr/> <hr/>

Usted no tiene una deducción de pérdida por hecho fortuito porque su pérdida (\$1,900) es menos del 10% de su ingreso bruto ajustado (\$2,950).



La regla del 10% no aplica a las pérdidas calificadas por desastres. Vea [Pérdidas en Zonas de Desastre](#), más adelante, para más información.

Más de una pérdida. Si tiene más de una pérdida por hecho fortuito o robo durante el año tributario, reduzca cada pérdida restando su reembolso y descontando \$100. Luego, reste del total de las pérdidas fortuitas federales el 10% de su ingreso bruto ajustado.

Ejemplo. En marzo, su automóvil sufrió daños durante una inundación que fue declarada como un desastre por el gobierno federal. No tenía seguro contra accidentes y por lo tanto no recibió reembolso del seguro. La pérdida que tuvo de su automóvil fue \$1,800. En noviembre, otra inundación, la cual también fue declarada como un desastre por el gobierno federal, provocó daños en el sótano de su casa y destruyó completamente los muebles, la lavadora, la secadora y otros

artículos que guardaba allí. Su pérdida de los artículos del sótano después del reembolso de su asegurador fue \$2,100. Su ingreso bruto ajustado para el año en el que ocurrieron las inundaciones es \$25,000. Calcule su deducción de pérdidas por hechos fortuitos de la siguiente manera:

	Vehículo	Sótano
1. Pérdida	\$1,800	\$2,100
2. Reste \$100 por incidente	100	100
3. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$1,700	\$2,000
4. Total de la pérdida		\$3,700
5. Reste el 10% de \$25,000 de ingreso bruto ajustado		2,500

6. Deducción de pérdida por hecho fortuito	\$1,200
---	---------

Contribuyentes casados. Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta, su caso se trata como una sola persona al aplicar la regla del 10%. No importa si ustedes son dueños conjuntamente o por separado de los bienes.

Si presentan la declaración por separado, la regla del 10% será aplicable para cada declaración en la que se declara una pérdida.

Más de un dueño. Si dos o más personas (que no sean cónyuges que presentan una declaración conjunta) tienen una pérdida de bienes de los cuales son propietarios conjuntamente, se aplicará para cada uno por separado la regla del 10%.

Pérdidas y ganancias. Si tiene ganancias por hecho fortuito o robo, al igual que pérdidas de sus bienes de uso personal, tiene

que comparar el total de ganancias con el total de pérdidas. Realice esto después de descontar los reembolsos y los \$100 de cada pérdida, pero antes de descontar de las pérdidas fortuitas federales el 10% de su ingreso bruto ajustado.



Las ganancias por hecho fortuito o robo no incluyen ganancias que haya decidido aplazar. Vea más adelante la sección titulada [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia](#).

Pérdidas mayores que las ganancias. Si las pérdidas resultan ser mayores que las ganancias reconocidas, reste las ganancias de las pérdidas y reste del resultado el 10% de su ingreso bruto ajustado. El resto, si lo hubiera, será la pérdida deducible de los bienes de uso personal.

Si tiene pérdidas no atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, vea *Line 14* (Línea 14) en las Instrucciones

para el Formulario 4684, ya que éstas sólo se pueden utilizar para reducir las ganancias.

Si tiene pérdidas calificadas por desastres, vea *Line 15* (Línea 15) en las Instrucciones para el Formulario 4684 para más información.

Ejemplo. Su pérdida por robo después de restar los reembolsos y los \$100 es \$2,700. Su ganancia por hechos fortuitos es \$700. Como su pérdida por robo no es atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal, sólo puede utilizar \$700 de su pérdida por robo para reducir la ganancia por hecho fortuito de \$700.

Ganancias mayores que las pérdidas. Si las ganancias reconocidas son mayores que las pérdidas, reste las pérdidas de las ganancias. La diferencia se considera una ganancia de capital y tiene que declararse en el Anexo D (Formulario 1040). La regla del 10% no es aplicable a las ganancias. Si tiene pérdidas no atribuibles a un desastre

declarado como tal por el gobierno federal, vea *Line 14* (Línea 14) en las Instrucciones para el Formulario 4684.

Ejemplo. Su pérdida por robo es \$600, después de restar los reembolsos y los \$100 de dicha pérdida. Su ganancia por hecho fortuito es \$1,600. Puesto que su ganancia es mayor que su pérdida, tiene que declarar la ganancia neta de \$1,000 ($\$1,600 - \600) en el Anexo D (Formulario 1040).

Información adicional. Para más información sobre cómo calcular las ganancias reconocidas, vea más adelante la sección titulada [Cómo Calcular una Ganancia](#).

Cómo Calcular la Deducción

Por lo general, primero tiene que calcular la pérdida por separado para cada artículo robado, dañado o destruido. No obstante, hay una regla especial para bienes inmuebles que posea para uso personal.

Bienes inmuebles. Para calcular una pérdida de bienes inmuebles que posea para uso personal, todas las mejoras (como edificios, árboles ornamentales y el terreno con áreas mejoradas) se consideran en conjunto.

Ejemplo 1. En junio, un tornado destruyó su casa de campo a la orilla del lago, la cual hace varios años le costó \$144,800 (incluidos \$14,500 por el terreno). (El terreno no resultó dañado). Ésta fue su única pérdida por hecho fortuito o robo en todo el año. El valor justo de mercado de la propiedad justo antes del tornado era \$180,000 (\$145,000 por la casa de campo y \$35,000 por el terreno). El valor justo de mercado inmediatamente después del tornado era \$35,000 (valor del terreno). Usted recuperó \$130,000 de la compañía de seguros. Su ingreso bruto ajustado para el año en que tuvo lugar el tornado es \$80,000. Su deducción de pérdida por hecho fortuito es \$6,700, calculada de la siguiente manera:

1. Base ajustada de toda la propiedad (costo en este ejemplo)	<u>\$144,800</u>
2. Valor justo de mercado de toda la propiedad antes del tornado	\$180,000
3. Valor justo de mercado de toda la propiedad después del tornado	35,000
	<hr/>
4. Disminución del valor justo de mercado de toda la propiedad (línea 2 menos línea 3)	<u>\$145,000</u>
5. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$144,800
6. Reste la cantidad del seguro .	<u>130,000</u>

7. Pérdida después del reembolso	\$14,800
8. Reste \$100	<u>100</u>
9. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$14,700
10. Reste el 10% de \$80,000 de ingreso bruto ajustado	<u>8,000</u>
11. Deducción de pérdida por hecho fortuito	\$6,700

Ejemplo 2. Usted compró su vivienda hace algunos años. Usted pagó \$150,000 (\$10,000 por el terreno y \$140,000 por la vivienda). También gastó \$2,000 adicionales en jardines. Este año, un huracán destruyó su vivienda. El huracán también ocasionó daños a los arbustos y árboles del patio. El huracán fue la única pérdida por hecho fortuito o robo que tuvo este año. Tasadores competentes

valoraron la propiedad completa en \$175,000 antes del huracán, pero sólo en \$50,000 después de éste. Poco tiempo después del huracán, la compañía de seguros le pagó \$95,000 por la pérdida. Su ingreso bruto ajustado para este año es \$70,000. Calcule la deducción de su pérdida por hecho fortuito de la siguiente forma:

1. Base ajustada de toda la propiedad (costo del terreno, edificio y jardines)	\$152,000
	<hr style="border-top: 3px double #000;"/>
2. Valor justo de mercado de toda la propiedad antes del huracán	\$175,000
3. Valor justo de mercado de toda la propiedad después del huracán	<u>50,000</u>

4. Disminución del valor justo de mercado de toda la propiedad (línea 2 menos línea 3)	<u>\$125,000</u>
5. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$125,000
6. Reste la cantidad del seguro .	<u>95,000</u>
7. Pérdida después del reembolso	\$30,000
8. Reste \$100	<u>100</u>
9. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$29,900
10. Reste el 10% de \$70,000 de ingreso bruto ajustado	<u>7,000</u>
11. Deducción de pérdida por hecho fortuito	<u>\$22,900</u>

Bienes muebles. Los bienes muebles son aquéllos que no sean bienes inmuebles. Si sus bienes muebles han sido robados o dañados o destruidos debido a un hecho fortuito, tiene que calcular su pérdida independientemente para cada artículo de su propiedad. Luego, sume estas cantidades para obtener la pérdida total. Reste de la pérdida total \$100 y el 10% de su ingreso bruto ajustado para determinar la deducción de su pérdida.

Ejemplo 1. En agosto, una tormenta destruyó su barco, el cual le costó \$18,500. La tormenta fue declarada como un desastre por el gobierno federal. Ésta fue su única pérdida por hecho fortuito o robo durante todo el año. El valor justo de mercado inmediatamente antes de la tormenta era \$17,000. Usted no tenía seguro, pero pudo salvar el motor del barco y venderlo por \$200. Su ingreso bruto ajustado del año en que ocurrió el hecho fortuito es \$70,000.

Aunque vendió el motor por separado, es parte del barco y no un bien individual. Calcule la pérdida por hecho fortuito de la siguiente manera:

1.	Base ajustada (costo en este ejemplo).....	\$18,500
		\$18,500
2.	Valor justo de mercado antes de la tormenta.....	\$17,000
3.	Valor justo de mercado después de la tormenta.....	200
		200
4.	Disminución del valor justo de mercado (línea 2 menos línea 3).....	\$16,800
		\$16,800
5.	Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4).....	\$16,800

6.	Reste la cantidad del seguro.....	-0-
7.	Pérdida después del reembolso.....	\$16,800
8.	Reste \$100.....	100
9.	Pérdida después de aplicar la regla de los \$100.....	\$16,700
10.	Reste el 10% de \$70,000 de ingreso bruto ajustado.....	7,000
11.	Deducción de pérdida por hecho fortuito.....	\$9,700

Ejemplo 2. En junio, sufrió un accidente automovilístico que destruyó totalmente su vehículo personal y su reloj de bolsillo, el cual era una antigüedad. Había comprado el automóvil por \$30,000. El valor justo de mercado del vehículo antes del accidente era

\$17,500. Su valor justo de mercado inmediatamente después del accidente era \$180 (valor de desecho). Su compañía de seguros le reembolsó \$16,000.

El reloj no estaba asegurado. Lo compró por \$250. Su valor justo de mercado antes del accidente era \$500. En el mismo año, usted también tuvo una ganancia de \$2,000 por hecho fortuito y una pérdida distinta de \$5,000 por hecho fortuito atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Su ingreso bruto ajustado del año es \$97,000. Su deducción de pérdida por hecho fortuito es cero, según el cálculo que se encuentra a continuación:

This page is intentionally left blank

	<u>Vehículo</u>	<u>Reloj</u>
1. Base ajustada (costo)	\$30,000	\$250
2. Valor justo de mercado antes del accidente	\$17,500	\$500
3. Valor justo de mercado después del accidente	180	-0-
4. Disminución del valor justo de mercado (línea 2 menos línea 3)	\$17,320	\$500
5. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$17,320	\$250
6. Reste la cantidad del seguro	16,000	-0-
7. Pérdida después del reembolso	\$1,320	\$250
8. Total de la pérdida		\$1,570
9. Reste \$100		100
10. Pérdida no atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal después de aplicar la regla de los \$100		\$1,470
11. Ganancia por hecho fortuito		\$2,000
12. Pérdida por hecho fortuito no atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal		1,470
13. Excedente de la ganancia después de haberla reducido con la pérdida por hecho fortuito no atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal (línea 11 menos línea 12; si es cero o menos, anote "-0-")		\$530
14. Pérdida por hecho fortuito atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal		\$5,000
15. Reste \$100		100
16. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100		\$4,900
17. Reste la ganancia excedente (línea 13)		530
18. Pérdida después de restar la ganancia		\$4,370
19. Reste el 10% de \$97,000 de ingreso bruto ajustado		9,700
20. Deducción de pérdida por hecho fortuito atribuible a un desastre declarado como tal por el gobierno federal		\$-0-

This page is intentionally left blank

Bienes inmuebles y bienes muebles.

Cuando un hecho fortuito incluye bienes inmuebles y bienes muebles, tiene que calcular la pérdida por separado para cada tipo de propiedad. No obstante, se aplica una reducción única de \$100 al total de la pérdida. Luego, se aplica la regla del 10% para calcular la deducción de la pérdida por hecho fortuito.

Ejemplo. En julio, un huracán ocasionó daños a su vivienda, la cual le costó \$164,000, incluido el terreno. El huracán fue declarado como un desastre por el gobierno federal. El valor justo de mercado de la propiedad (terreno y edificio) inmediatamente antes de la tormenta era \$170,000 y su valor justo de mercado inmediatamente después era \$100,000. Su mobiliario también sufrió daños. Usted calculó la pérdida por separado para cada artículo de la vivienda dañado y obtuvo como resultado una pérdida total de \$600.

Recibió \$50,000 de la compañía de seguros por los daños ocasionados a su vivienda, pero el mobiliario no estaba asegurado. Su ingreso bruto ajustado para el año en que el huracán ocurrió es \$65,000. Calcule la deducción de pérdida por hecho fortuito por el huracán de la siguiente manera:

1. Base ajustada de bienes inmuebles (costo en este ejemplo)	\$164,000
2. Valor justo de mercado de los bienes inmuebles antes del huracán	\$170,000
3. Valor justo de mercado de los bienes inmuebles después del huracán	100,000
4. Disminución del valor justo de mercado de los bienes inmuebles (línea 2 menos línea 3)	\$70,000
5. Pérdida de bienes inmuebles (cantidad menor entre las líneas 1 y 4)	\$70,000
6. Reste la cantidad del seguro	50,000
7. Pérdida de bienes inmuebles después del reembolso	\$20,000
8. Pérdida de mobiliario	\$600
9. Reste la cantidad del seguro	-0-
10. Pérdida de mobiliario después del reembolso	\$600
11. Pérdida total (sume las líneas 7 y 10)	\$20,600
12. Reste \$100	100
13. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$20,500
14. Reste el 10% de \$65,000 de ingreso bruto ajustado	6,500
15. Deducción de pérdida por hecho fortuito	\$14,000

This page is intentionally left blank

Propiedad usada en parte para fines comerciales y en parte para fines personales. Cuando la propiedad se utiliza en parte para fines personales y en parte para fines comerciales o de generación de ingresos, es necesario calcular por separado la deducción de pérdida por hecho fortuito o robo para la parte de uso personal y la parte con fines comerciales o de generación de ingresos. Es necesario calcular ambas por separado, puesto que las pérdidas atribuidas a estos dos usos se calculan de manera distinta. Al calcular cada pérdida, asigne entre el uso comercial y personal de la propiedad el costo o base total, el valor justo de mercado antes y después de la pérdida por hecho fortuito o robo, y la cantidad que cubra el seguro u otros reembolsos. Las reglas de los \$100 y del 10% son aplicables únicamente a la pérdida incurrida por hecho fortuito o robo en la parte para uso personal de la propiedad.

Ejemplo. Usted es dueño de un edificio que construyó en terreno alquilado. Usa la mitad del edificio para su empresa y vive en la otra mitad. El costo del edificio fue \$400,000. No hizo mejoras ni ampliaciones.

En marzo, una inundación dañó el edificio completo. La inundación fue declarada como un desastre por el gobierno federal. El valor justo de mercado del edificio era \$380,000 inmediatamente antes de la inundación y \$320,000 después de ésta. Su compañía de seguros le reembolsó \$40,000 para cubrir el daño causado por la inundación. Antes de la inundación, la depreciación de la parte del edificio usada para fines comerciales era \$24,000. Su ingreso bruto ajustado para el año en que tuvo lugar la inundación es \$125,000.

Usted tiene una pérdida comercial por hecho fortuito deducible de \$10,000. No tiene pérdida personal por hecho fortuito deducible debido a la regla del 10%. Calcule su pérdida de la siguiente manera:

This page is intentionally left blank

	<u>Parte Comercial</u>	<u>Parte Personal</u>
1. Costo (total \$400,000)	\$200,000	\$200,000
2. Reste la cantidad de la depreciación	24,000	-0-
3. Base ajustada	<u>\$176,000</u>	<u>\$200,000</u>
4. Valor justo de mercado antes de la inundación (total \$380,000)	\$190,000	\$190,000
5. Valor justo de mercado después de la inundación (total \$320,000)	<u>160,000</u>	<u>160,000</u>
6. Disminución del valor justo de mercado (línea 4 menos línea 5)	<u>\$30,000</u>	<u>\$30,000</u>
7. Pérdida (cantidad menor entre las líneas 3 y 6)	\$30,000	\$30,000
8. Reste la cantidad del seguro	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
9. Pérdida después del reembolso	\$10,000	\$10,000
10. Reste \$100 de bienes de uso personal	<u>-0-</u>	<u>100</u>
11. Pérdida después de aplicar la regla de los \$100	\$10,000	\$9,900
12. Reste el 10% de \$125,000 de ingreso bruto ajustado en bienes de uso personal	<u>-0-</u>	<u>12,500</u>
13. Pérdida comercial deducible	<u>\$10,000</u>	
14. Pérdida personal deducible		<u>\$-0-</u>

This page is intentionally left blank

Cómo Calcular una Ganancia

Si recibe un pago del seguro u otro reembolso superior al total de la base ajustada en la propiedad que fue destruida, dañada o robada, usted tiene ganancia por hecho fortuito o robo. El total de su ganancia se calcula de la siguiente forma:

- La cantidad que recibe (tratada a continuación), menos
- La base ajustada en la propiedad al momento de ocurrir el hecho fortuito o robo. Para obtener más información, vea la sección [Base Ajustada](#), anteriormente.

Aun si la disminución del valor justo de mercado de su propiedad es menor que la base ajustada de ésta, utilice su base ajustada para calcular la ganancia.

Cantidad que recibe. La cantidad que recibe incluye toda cantidad de dinero más el valor de toda propiedad que reciba, menos todo

gasto en el que incurra al obtener dicho reembolso. También incluye todo reembolso usado para pagar el saldo total de una hipoteca o gravamen impuesto sobre la propiedad dañada, destruida o robada.

Ejemplo. Un huracán destruyó su residencia personal y la compañía de seguros le adjudicó \$145,000. Usted recibió \$140,000 en efectivo. Los \$5,000 restantes fueron pagados directamente al portador de una hipoteca sobre la propiedad. La cantidad que recibió incluye el reembolso de \$5,000 pagados por la hipoteca.

Destrucción de la vivienda principal. Si obtiene una ganancia debido a que su vivienda principal fue destruida, por lo general, puede excluir la ganancia de sus ingresos como si la hubiera vendido o intercambiado. Podría excluir hasta \$250,000 de la ganancia (hasta \$500,000 si es casado que presenta una declaración conjunta). Para excluir una ganancia, generalmente tiene que

haber sido dueño de la vivienda y vivido en ella como su vivienda principal por lo menos 2 años dentro del período de 5 años que termina en la fecha en que ésta fue destruida. Vea la Publicación 523 para más información sobre esta exclusión. Si su ganancia es mayor que la cantidad que puede excluir, pero compra bienes de reposición, podría aplazar la declaración de dichas ganancias en exceso. Vea más adelante la sección titulada [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia.](#)

Declaración de una ganancia. Por lo general, tiene que declarar la ganancia como ingresos en el año en que recibe el reembolso. Sin embargo, no tendrá que declarar su ganancia si cumple ciertos requisitos y decide aplazar la declaración de su ganancia de acuerdo con las reglas que se explican a continuación en la sección [Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia.](#)

Para obtener más información sobre cómo declarar una ganancia, vea más adelante la sección titulada [Cómo Declarar Pérdidas y Ganancias](#).



*Si obtiene ganancias por hecho fortuito o robo sobre bienes de uso personal y ha decidido aplazar la declaración de dicha ganancia (como se explica a continuación) y tiene además otra pérdida por hecho fortuito o robo de bienes de uso personal, no tenga en cuenta las ganancias que va a aplazar cuando calcule la deducción de pérdida por hecho fortuito o robo. Vea [Regla del 10%](#) en la sección **Límites de la Deducción**, anteriormente.*

Aplazamiento de la Declaración de una Ganancia

No declare una ganancia si recibe como reembolso propiedad similar a la propiedad destruida o robada o relacionada con ella en cuanto al servicio o uso que ofrece. La base

en la nueva propiedad, por lo general, es igual a la base ajustada de la propiedad que repone.

Comúnmente tiene que declarar la ganancia sobre la propiedad robada o destruida si recibe dinero o una propiedad de otro tipo como reembolso. Sin embargo, puede optar por aplazar la declaración de dicha ganancia si compra propiedad similar a la propiedad robada o destruida o relacionada con ella en cuanto al servicio o uso que ofrece, dentro de determinado [plazo de reposición](#), descrito más adelante. Asimismo, puede aplazar la declaración de dicha ganancia si compra una participación mayoritaria (por lo menos el 80%) en una sociedad anónima que posee propiedad similar a la propiedad o relacionada con ella en cuanto al servicio o uso que ofrece. Vea más adelante la sección titulada [Participación mayoritaria en una sociedad anónima](#).

Si tiene una ganancia sobre la propiedad dañada, puede aplazar la declaración de la ganancia si gasta el reembolso que reciba en restaurar la propiedad.

Para aplazar la declaración de la ganancia total, el costo de la propiedad de reposición tiene que ser por lo menos equivalente al reembolso que reciba. Asimismo, si el costo de la propiedad de reposición es menor que la cantidad del reembolso, tiene que incluir la ganancia en sus ingresos hasta la cantidad equivalente al reembolso que no se gastó.

Ejemplo. Usted compró una casa de campo con vista al mar para uso personal en 1970 por un costo de \$18,000. No le hizo mejoras ni ampliaciones. En enero, cuando una tormenta destruyó esta casa de campo, su valor era de \$250,000. En marzo, recibió \$146,000 de la compañía de seguros. Por lo tanto, tuvo una ganancia de \$128,000 ($\$146,000 - \$18,000$).

Para reconstruir su casa de campo, gastó \$144,000. Debido a que esta cantidad es menor que lo obtenido del seguro, tiene que incluir los \$2,000 restantes (\$146,000 – \$144,000) en sus ingresos.

Compra de bienes de reposición de una entidad afín. No puede aplazar la declaración de una ganancia derivada de un hecho fortuito o robo si compra bienes de reposición de una [entidad afín](#) (explicado más adelante). Esta regla es aplicable a los siguientes tipos de contribuyentes:

1. Sociedades anónimas de tipo C (*C corporations*, en inglés).
2. Sociedades colectivas en las cuales más del 50% del capital o intereses de las ganancias (utilidades) pertenecen a sociedades anónimas de tipo C.
3. Todas las demás (incluidas personas físicas, sociedades colectivas (no mencionadas en la condición **(2)**) y

sociedades anónimas de tipo S (*S corporations*, en inglés)), si la ganancia total realizada en ese año tributario de todos los bienes destruidos o robados de los cuales se obtuvieron ganancias realizadas asciende a más de \$100,000.

En el caso de hechos fortuitos y robos descritos en la condición **(3)**, anteriormente, las ganancias no pueden compensarse con pérdidas al determinar si la ganancia total sobrepasa los \$100,000. Si una sociedad colectiva es la propietaria de los bienes, entonces se aplicará el límite de \$100,000 a la sociedad colectiva y a cada socio. Si los bienes pertenecen a una sociedad anónima de tipo S, se aplicará el límite de \$100,000 a dicha sociedad anónima y a cada uno de sus accionistas.

Excepción. Esta regla no se aplica si la entidad aún adquirió los bienes de una

entidad no afín dentro del plazo permitido de reposición de bienes destruidos o robados.

Entidades afines. Conforme a esta regla, las entidades afines incluyen, por ejemplo, un padre o una madre y un hijo, un hermano y una hermana, una sociedad anónima y una persona que sea dueña de más del 50% de sus acciones en circulación y dos sociedades colectivas en las cuales las mismas sociedades anónimas de tipo C son dueñas de más del 50% del capital o intereses de las ganancias (utilidades). Para más información sobre entidades afines, vea *Nondeductible Loss* (Pérdida no deducible) bajo la sección *Sales and Exchanges Between Related Persons* (Ventas e intercambios entre entidades afines) en el capítulo 2 de la Publicación 544.

Fallecimiento de un contribuyente. Si un contribuyente fallece después de obtener una ganancia pero antes de comprar bienes de reposición, la ganancia tiene que ser

declarada para el año en que el difunto realizó la ganancia. El albacea o la persona con derechos de sucesión a dichos fondos derivados del hecho fortuito o robo no puede aplazar la declaración de esa ganancia mediante la compra de bienes de reposición.

Bienes de Reposición

Tiene que comprar bienes de reposición para el fin específico de reponer los bienes destruidos o robados. Los bienes que adquiera como regalo o herencia no satisfacen las condiciones en este caso.

No es necesario que utilice los mismos fondos que reciba como reembolso de sus bienes previos para adquirir los bienes de reposición. Aun si gasta el dinero que reciba del seguro en otras cosas y luego pide un préstamo para comprar bienes de reposición, puede aplazar la declaración de la ganancia si cumple los demás requisitos.

Pago adelantado. Si le paga a un contratista por adelantado para que reponga sus bienes destruidos o robados, los bienes de reposición no se consideran comprados a menos que los bienes estén completados antes de finalizar el plazo de reposición. Vea [Plazo de Reposición](#), más adelante.

Bienes similares o relacionados en cuanto al servicio o uso. Los bienes de reposición tienen que ser similares a, o relacionados con, los bienes que reponen en cuanto al servicio o uso que ofrecen.

Pérdida de madera en pie. La madera en pie (no el terreno) comprada con las ganancias (utilidades) recibidas de la venta de madera caída por un hecho fortuito (como fuertes vientos, terremotos o erupciones volcánicas) satisface las condiciones para considerarse bien de reposición. Si compró la madera en pie dentro del plazo de reposición estipulado, puede aplazar la declaración de esa ganancia.

Usuario-dueño. Si es un usuario-dueño, la expresión “similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece” significa que los bienes de reposición tienen que funcionar de la misma manera que la propiedad que reponen.

Ejemplo. Su vivienda fue destruida en un incendio y usted invirtió las ganancias (utilidades) obtenidas del seguro en un almacén de abarrotes. El bien de reposición no es “similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece” a la propiedad destruida. Para ser similar o relacionado en cuanto al servicio o uso, tiene que utilizar ese bien de reposición también como su vivienda.

Vivienda principal en zona de desastre.

Existen reglas especiales que se aplican a propiedad de reposición en relación a daños o destrucción de su vivienda principal (o su contenido) si es que ésta se encuentra en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal. Para más información, vea

Ganancias Realizadas de Viviendas en Zonas de Desastre, más adelante.

Inversionista-dueño. Si es inversionista-dueño, la expresión “similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece” significa que, para usted, los bienes de reposición tienen que guardar una relación similar en cuanto a los servicios o usos que ofrecen con relación a la propiedad que repone. Puede determinar esto contestando los puntos que siguen a continuación:

- Si los bienes le ofrecen un servicio similar.
- La naturaleza de los riesgos de negocio con respecto a los bienes.
- Lo que los bienes exigen de usted en cuanto a administración, servicio y relación con los arrendatarios.

Ejemplo. Usted era dueño de tierras y de un edificio que alquiló a una empresa manufacturera. El edificio resultó destruido por un tornado. Durante el plazo de

reposición, usted construyó un edificio nuevo. Usted alquiló el edificio nuevo como bodega de abarrotes al por mayor. Debido a que la propiedad de reposición también es propiedad de alquiler, las dos propiedades se considerarán similares o relacionadas en cuanto a servicio o uso si ambas tienen las siguientes similitudes:

- Sus actividades de administración.
- La cantidad y el tipo de servicios que usted les proporciona a los arrendatarios.
- La naturaleza de sus riesgos de negocio con respecto a los bienes.

Bienes comerciales o de generación de ingresos ubicados en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal. Si el negocio o bienes de generación de ingresos destruido estaba ubicado en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal, todo bien de reposición tangible que adquiriera para usar en

algún negocio se trata como similar o relacionado en cuanto a los servicios o uso que ofrece con relación a los bienes destruidos. Los bienes de reposición no tienen que estar en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal. Para más información, vea más adelante la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

Participación mayoritaria en una sociedad anónima. Puede reponer sus bienes adquiriendo una participación mayoritaria en una sociedad anónima que sea dueña de bienes similares o relacionados en cuanto al servicio y uso que ofrecen con relación a sus propios bienes dañados, destruidos o robados. Puede aplazar la declaración de la ganancia total si el costo de las acciones que le dan una participación mayoritaria es por lo menos equivalente a la cantidad recibida (reembolsada) por su propiedad. Posee participación mayoritaria si es dueño de acciones que tienen por lo menos

un 80% de la combinación de todos los votos para todas las clases de acciones con derecho a voto y por lo menos el 80% del número total de cualquier otro tipo de acciones.

Ajuste a la base de los bienes de una sociedad anónima. La base de los bienes de la sociedad anónima en el momento en que usted adquiriera la participación mayoritaria tiene que reducirse por la cantidad de la ganancia aplazada, si la hay. No se requiere que reduzca la base ajustada de los bienes de la sociedad anónima por debajo de su base ajustada en las acciones de la sociedad anónima (determinada después de restar la cantidad de la ganancia aplazada).

Asigne esta reducción a las siguientes clases de bienes en el orden en el que aparecen a continuación:

1. Bienes que sean similares a los bienes destruidos o robados o que estén relacionados con los mismos en cuanto al servicio o uso que ofrecen.

2. Bienes depreciables no reducidos en el punto **(1)** anterior.
3. Todos los demás bienes.

Si dos o más bienes caen en la misma categoría, asigne la reducción a cada bien en proporción con las bases ajustadas de todos los bienes de esa categoría. Ningún bien puede tener una base reducida que sea menos de cero.

Vivienda principal repuesta. Si la ganancia del reembolso que reciba debido a la destrucción de su vivienda principal es mayor que la cantidad que puede excluir de sus ingresos (vea el tema anterior [Destrucción de la vivienda principal](#) en la sección **Cómo Calcular una Ganancia**), puede postergar la declaración de toda ganancia en exceso, comprando un bien de reposición que sea similar o esté relacionado en cuanto a servicio o uso. Para aplazar la declaración de toda la ganancia adicional, el bien de reposición tiene

que costar por lo menos tanto como la cantidad que usted recibe, debido a la destrucción, menos la ganancia excluida.

Además, si aplaza la declaración de alguna parte de la ganancia conforme a estas reglas, se considera que usted ha sido dueño y que ha usado el bien de reposición como vivienda principal por el período en que fue propietario y usó el bien destruido como su vivienda principal.

Base de los bienes de reposición. Tiene que reducir la base de los bienes de reposición (el costo) restándole la cantidad de la ganancia aplazada. De esta forma, se aplaza el impuesto sobre la ganancia hasta que usted enajene el bien de reposición.

Ejemplo. Un incendio destruyó su vivienda de alquiler en la cual nunca ha vivido. La compañía de seguros le reembolsó \$67,000 por la propiedad, la cual tenía una base ajustada de \$62,000. Su ganancia fue \$5,000 del hecho fortuito. Si construye otra vivienda

de alquiler por \$110,000 dentro del plazo de reposición, puede aplazar la declaración de la ganancia. Habrá reinvertido todo su reembolso (incluida la ganancia total) en la nueva vivienda de alquiler. La base para la nueva vivienda de alquiler será \$105,000 (\$110,000 de costo – \$5,000 de ganancia aplazada).

Plazo de Reposición

Para aplazar la declaración de la ganancia, tiene que comprar bienes de reposición dentro de un plazo específico. Esto se denomina plazo de reposición.

El plazo de reposición comienza en la fecha en que los bienes fueron dañados, destruidos o robados.

El plazo de reposición termina 2 años después del cierre del primer año tributario en el cual se obtuviera alguna parte de la ganancia realizada.

Ejemplo. Usted es un contribuyente según el año natural. Mientras estaba de vacaciones, le robaron un valioso mueble antiguo de su casa, el cual tiene un costo de \$2,200. Usted se dio cuenta del robo cuando regresó a casa el 7 de julio de 2023. Su compañía de seguros investigó el robo y no le adjudicó su reclamación hasta el 22 de enero de 2024, cuando finalmente le pagaron \$3,000. Usted no realiza una ganancia del reembolso por el robo hasta el año 2024, de modo que tiene hasta el 31 de diciembre de 2026 para reponer los bienes.

Vivienda principal en zona de desastre.

Para su vivienda principal (o su contenido), si se encuentra en una zona declarada zona de desastre por el gobierno federal, el plazo de reposición generalmente concluye 4 años después del cierre del primer año tributario en el cual se realizó una ganancia. Vea más adelante [Pérdidas en Zonas de Desastre](#).

Ejemplo. Usted es un contribuyente según el año natural. Un huracán destruyó su vivienda en septiembre de 2023. En diciembre de 2023, el seguro le pagó \$3,000 más que la base ajustada de su vivienda. La zona en la cual su vivienda está ubicada no es una zona declarada zona de desastre por el gobierno federal. Usted primero realizó una ganancia del reembolso por el hecho fortuito en 2023, de modo que tiene hasta el 31 de diciembre de 2025 para reponer la propiedad. Si su vivienda hubiera estado en una zona declarada zona de desastre por el gobierno federal, habría tenido hasta el 31 de diciembre de 2027 para reponer la propiedad.

Prórroga. Puede solicitar una prórroga del plazo de reposición. Envíe la solicitud escrita al centro del Servicio de Impuestos Internos al que envíe la declaración de impuestos. Para ver la dirección correspondiente, consulte las instrucciones de su declaración de impuestos o visite [*Dónde presentar la declaración de*](#)

[impuestos en papel, con o sin pago](#) en el sitio web del *IRS* en español. Su solicitud tiene que contener todos los detalles sobre por qué necesita esa prórroga. Debe presentar la solicitud antes de que caduque el plazo de reposición.

Sin embargo, puede presentar una solicitud dentro de un plazo razonable después de haberse vencido el plazo de reposición si tiene un buen motivo de por qué se retrasó. Es posible que obtenga una prórroga si puede demostrar que existe causa razonable para no haber realizado la reposición dentro del plazo de reposición.

Por lo común, las solicitudes de prórrogas no se realizan ni se otorgan hasta cerca del final del plazo de reposición o la prórroga de éste. Las prórrogas por lo general se limitan a un plazo no superior a 1 año. Un valor alto de mercado o la escasez de la propiedad de reposición no son causas suficientes para otorgarle una prórroga. Si su bien de

reposición está siendo construido y puede demostrar claramente que la construcción no se podrá completar dentro de ese plazo, es posible que se le otorgue una prórroga.

Tabla 3. Cuándo Deducir una Pérdida por Hecho Fortuito o Robo

SI tiene una pérdida...*	ENTONCES dedúzcala en el...
causada por un <u>hecho fortuito</u> *	año en que ocurrió la pérdida.
en una <u>zona de desastre</u> declarada como tal por el gobierno federal	<u>año del desastre</u> o el año inmediatamente anterior al año del desastre.
causada por un <u>robo</u>	año en que el robo fue descubierto.

<p>en un depósito considerado un hecho fortuito</p>	<p>año en que se puede llegar a un cálculo aproximado razonable.</p>
<p>* Las pérdidas por hecho fortuito o robo de propiedad de uso personal que sostiene un individuo son deducibles sólo si son atribuibles a un desastre declarado como tal por el gobierno federal. Una excepción a la regla aplica si usted tiene ganancias fortuitas de propiedad de uso personal.</p>	

Ganancias Realizadas de Viviendas en Zonas de Desastre

Las siguientes reglas aplican si su vivienda principal está localizada en una zona que el Presidente de los Estados Unidos ha determinado que cumple los requisitos para recibir ayuda federal como resultado de un desastre y la vivienda o cualesquiera de los contenidos de ésta fueron dañados o destruidos como resultado del desastre. Estas

reglas también aplican a arrendatarios que reciben pagos del seguro por propiedad dañada o destruida en una vivienda arrendada que es la vivienda principal del arrendatario.

1. No se reconoce ganancia sobre pagos del seguro recibidos por *unscheduled personal property* (término en inglés que se refiere a bienes muebles asegurados no desglosados específicamente en la póliza) que eran parte del contenido de la vivienda.
2. Cualquier otro pago que se reciba del seguro por la vivienda o su contenido es tratado como recibido por un solo artículo de propiedad y cualquier bien de reposición comprado que sea similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece a la vivienda o su contenido se trata como similar o relacionado en cuanto al servicio o uso que ofrece con relación a ese único

artículo de propiedad. Por lo tanto, usted puede escoger reconocer la ganancia sólo en la medida en que el pago del seguro tratado como recibido por ese único artículo de propiedad exceda el costo del bien de reposición.

3. Si usted escoge aplazar cualquier ganancia por concepto del recibo de pagos del seguro u otro tipo de reembolso por su vivienda principal o su contenido, el período para comprar bienes de reposición se extiende hasta 4 años después del cierre del primer año tributario en el cual parte de la ganancia fue realizada.

Para detalles acerca de cómo aplazar la ganancia, vea [Cómo Aplazar la Declaración de una Ganancia](#), más adelante.

Ejemplo. Su vivienda principal y su contenido fueron destruidos por completo en 2023 por un tornado en una zona de desastre declarada como tal por el gobierno federal. En

2023, usted recibió del seguro \$200,000 por la vivienda, \$25,000 por bienes muebles asegurados (no desglosados específicamente en la póliza) en su vivienda, \$5,000 por joyas y \$10,000 por una colección de estampillas.

No se reconoce ganancia sobre los \$25,000 recibidos del seguro por los bienes muebles asegurados no desglosados específicamente en la póliza.

Las joyas y la colección de estampillas se guardaban en su vivienda y eran bienes muebles asegurados desglosados específicamente en la póliza de seguro. Su vivienda y la reposición del contenido de ésta se consideran como un solo artículo de propiedad para propósitos de reconocer la ganancia de la conversión involuntaria de su vivienda y su contenido.

Si usted reinvierte los \$215,000 restantes recibidos del seguro en una vivienda de reemplazo y la reposición del contenido de ésta, usted puede escoger aplazar el

reconocimiento de cualquier ganancia sobre su vivienda, joyas o la colección de estampillas.

Si usted reinvierte menos de los \$215,000 restantes recibidos del seguro en una vivienda de reemplazo y la reposición del contenido de ésta, cualquier ganancia pudiese tener que ser reconocida en la medida en que los

\$215,000 recibidos del seguro excedan la cantidad que invierta en una vivienda de reemplazo y la reposición del contenido de ésta.

Vea la Publicación 523 para más información sobre una ganancia que pudiese ser excluida en una venta, incluyendo las cantidades recibidas del seguro por la destrucción de su vivienda.

Para aplazar la ganancia, usted tiene que adquirir los bienes de reposición antes de 2028. Su base en los bienes de reposición es

igual al costo reducido por la cantidad de la ganancia aplazada.

Cómo Aplazar la Declaración de una Ganancia

Puede aplazar la fecha de declaración de una ganancia por hecho fortuito o robo anotándolo en la declaración de impuestos para el año en que recibió dicha ganancia. Se obtiene la ganancia en el año en que se recibe el reembolso del seguro u otros reembolsos que resulten en ganancia.

Si una sociedad colectiva o sociedad anónima es propietaria de los bienes robados o destruidos, sólo éstas pueden optar por aplazar la declaración de dicha ganancia.

Documento escrito requerido. Debe adjuntar a su declaración de impuestos del año en que obtuvo la ganancia un documento escrito que incluya los siguientes datos:

- Fecha y detalles del hecho fortuito o robo.

- Seguro u otros reembolsos que haya recibido por el hecho fortuito o robo.
- Cómo calculó la ganancia.

Bienes de reposición adquiridos antes de presentar la declaración de impuestos. Si adquirió bienes de reposición antes de presentar la declaración de impuestos para el año en que obtuvo la ganancia, el documento escrito también debe incluir información detallada sobre los siguientes datos:

- Los bienes de reposición.
- La ganancia aplazada.
- La base ajustada que refleja las ganancias aplazadas.
- Toda ganancia que declare como ingresos.

Bienes de reposición adquiridos después de haber presentado la declaración de impuestos. Si tiene la intención de adquirir bienes de reposición después de presentar la declaración de impuestos del año en que

tenga la ganancia, el documento escrito también debe indicar que opta por reponer los bienes dentro del plazo de reposición requerido.

Debe luego adjuntar otro documento escrito a la declaración de impuestos del año en que adquiera los bienes de reposición. Dicho documento debe contener información detallada sobre los bienes de reposición.

Si adquiere una parte de los bienes de reposición en un año y otra parte en otro año, tiene que escribir un documento para cada año. Este documento debe contener información detallada sobre los bienes de reposición que fueron adquiridos en dicho año.

Sustitución de los bienes de reposición.

Una vez adquiridos los bienes de reposición calificados que haya designado como tales en un documento escrito adjunto a la declaración de impuestos, posteriormente no podrá sustituirlos por otros bienes calificados. Esto

es así aun cuando adquiriera los otros bienes dentro del plazo de reposición correspondiente. Sin embargo, si descubre que los bienes de reposición originales no eran bienes calificados, podrá (dentro del plazo de reposición correspondiente) sustituirlos por los nuevos bienes de reposición calificados.

Declaración enmendada. Tiene que presentar una declaración enmendada (las personas físicas pueden usar el Formulario 1040-X) para el año tributario de la ganancia en cualesquiera de las situaciones siguientes:

- Si no adquiere bienes de reposición dentro del plazo de reposición requerido, incluidas las prórrogas. En esta declaración enmendada, tiene que declarar la ganancia y pagar cualquier impuesto adicional que corresponda.
- Si adquiere bienes de reposición dentro del plazo de reposición requerido,

incluidas las prórrogas, pero con menor costo que la cantidad que recibe por el hecho fortuito o el robo. En esta declaración enmendada, tiene que declarar la parte de la ganancia que no puede aplazar y pagar cualquier impuesto adicional que corresponda.

Límite de 3 años. El período para determinar el impuesto sobre toda ganancia termina 3 años después de la fecha en que usted notifique al director del *IRS* de su área sobre alguna de las siguientes situaciones:

- Repuso los bienes.
- No pretende reponer los bienes.
- No repuso los bienes dentro del plazo de reposición.

Si cambia de idea. En cualquier momento antes de llegar al término del plazo de reposición, puede cambiar de opinión sobre si desea declarar o aplazar la declaración de su ganancia.

Ejemplo. Su propiedad fue destruida por un desastre declarado como tal por el gobierno federal en el año 2022. Su compañía de seguros le reembolsó \$10,000, de los cuales \$5,000 fueron ganancia. Declaró los \$5,000 de ganancia en la declaración de 2022 (el año en que realice dicha ganancia) y pagó el impuesto correspondiente. En 2023, compró bienes de reposición que le costaron \$9,000. Como reinvertió el total del reembolso excepto \$1,000, puede aplazar la declaración de los \$4,000 ($\$5,000 - \$1,000$) de la ganancia.

Para aplazar la ganancia, presente una declaración enmendada para el año 2022 usando el Formulario 1040-X. Debe adjuntar una explicación que muestre que anteriormente declaró toda su ganancia del hecho fortuito, pero que ahora desea declarar sólo la parte de la ganancia (\$1,000) equivalente a la parte del reembolso que no pagó por los bienes de reposición.

Cuándo Declarar Pérdidas y Ganancias

Ganancias. Si recibe un reembolso de seguros o de otro tipo que sea mayor a la base ajustada en los bienes que fueron destruidos o robados, tiene una ganancia resultante del hecho fortuito o robo. Tiene que incluir esta ganancia en el ingreso del año en el que reciba el reembolso, a menos que decida [aplazar la declaración de la ganancia](#), como se explicó anteriormente.

Pérdidas. Por lo general, puede deducir una pérdida por hecho fortuito que no es reembolsable sólo en el año tributario en el cual ocurrió el hecho fortuito. Esto es aplicable aun cuando no repare o reponga los bienes dañados hasta un año posterior. (Sin embargo, vea la excepción más adelante en la sección titulada [Pérdidas en Zonas de Desastre](#)).

Puede deducir pérdidas por robo que no son reembolsables sólo en el año en el que descubrió que los bienes fueron robados.

Si en el año del hecho fortuito hay una solicitud de reembolso con una expectativa razonable de recuperación de fondos, la pérdida no se sostiene hasta que usted sepa con certeza razonable que recibirá dicho reembolso. Si no está seguro de si se le va a reembolsar alguna parte de la pérdida por hecho fortuito o robo, no deduzca dicha parte hasta el año tributario en que llegue a ser razonablemente cierto que no se le va a reembolsar. Dicho año posterior es cuando usted sostiene la pérdida.

Pérdidas de depósitos monetarios. Si su pérdida es una pérdida de depósitos en una institución financiera insolvente o en quiebra, vea la sección anterior titulada [Pérdidas de Depósitos Monetarios](#).